



¿Su compañía debe contribuir con el Impuesto al Patrimonio?

Conozca las reglas para su determinación y verifique oportunidades.

Asegúrese de revisar a tiempo el monto de su base para liquidar y pagar el Impuesto al Patrimonio.

En PricewaterhouseCoopers Servicios Legales y Tributarios le ayudamos a detectar oportunidades contempladas en la Ley para su determinación.

PRICEWATERHOUSECOOPERS 

Servicios Legales y Tributarios

Recuerde: El 100% del Impuesto al Patrimonio se causa al 1 de Enero de 2011. ¿Cómo está su base?

Una solución a la medida de sus necesidades

El análisis del impacto fiscal para las organizaciones que asesoramos a la luz de la evolución de la legislación tributaria, nos lleva a buscar estrategias que se adapten a los marcos legales y que permitan reducir los montos a pagar por concepto de impuestos.

¿Cómo podemos ayudarle?

En PricewaterhouseCoopers Servicios Legales y Tributarios, le asesoramos en la identificación e implementación de alternativas de planeación que le permitan a su Compañía optimizar la base para liquidar y pagar el Impuesto al Patrimonio creado mediante la Ley 1370 de 2009.

Tenga en cuenta...

¿Quiénes deben declarar?

Contribuyentes declarantes del Impuesto sobre la Renta, cuyo patrimonio líquido al 1 de enero del año 2011, sea igual o superior a COP 3.000.000.000.

¿Cuáles son las tarifas para su cálculo?

2.4%: Patrimonios cuya base gravable sea igual o superior a COP 3.000.000.000, sin que exceda COP \$ 5.000.000.000

4.8%: Patrimonios cuya base gravable sea igual o superior a COP 5.000.000.000.



Permítanos asesorarlo Contáctenos

Bogotá

María Helena Díaz Méndez

Tel: (571) 634 0555 Ext. 320

E-mail: maria_helena.diaz@co.pwc.com

Carlos Miguel Chaparro Plazas

Tel: (571) 634 0555 Ext. 216

E-mail: carlos.chaparro@co.pwc.com

Nacira Lamprea Okamel

Tel: (571) 634 0555 Ext. 288

E-mail: nacira.lamprea@co.pwc.com

Germán Arturo García

Tel: (571) 634 0555 Ext. 362

E-mail: german.arturo.garcia@co.pwc.com

Hernán Díaz Méndez

Tel: (571) 634 0555 Ext. 294

E-mail: hernan.mendez@co.pwc.com

Jorge Iván Méndez Triana

Tel: (571) 634 0555 Ext. 317

E-mail: jorge.ivan.mendez@co.pwc.com

Barranquilla

Andrés Angarita Álvarez

Tel: (575) 368 2960 Ext. 228

E-mail: andres.angarita@co.pwc.com

Cali

Adriana Fernández López

Tel: (572) 684 5500 Ext. 216

E-mail: adriana.fernandez@co.pwc.com

Medellín

Jhonny Martínez Granados

Tel: (574) 325 4322 Ext. 150

E-mail: jhonny.martinez@co.pwc.com